

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los libros.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

FIN DE TEMPORADA

Trajes á la medida, desde 40 ptas.

PAÑERÍA DE BONIFACIO LAZARO con Sastrería á cargo de

TEODOMIRO DURÁN

16, SAN JUAN, 16
BADAJOS

El discurso de Salmerón.

No hay para qué decir si fué elocuente el que nuestro ilustre amigo pronunció en el Congreso en la tarde del jueves último, con el fin de que el Gobierno diera explicaciones sobre la crisis, porque nadie ignora ni pone en duda, que todos los discursos del Sr. Salmerón y Alonso son un modelo de oratoria.

El que hoy nos mueve á escribir estas líneas se distingue por sus tonos enérgicos, por la virilidad con que defendió los fueros de las Cortes, que tienen derecho, como lo tiene el país, á que se digan las causas que hayan producido la crisis, cuya solución fué que cayese la fusión contando con mayoría en las dos Cámaras y subieran al poder los conservadores.

Después de censurar fuertemente la conducta del actual Gobierno, por no haber dado cuenta al presidente del Congreso de su advenimiento al poder, y de asegurar que los republicanos no desean otra cosa sino que se guarde respeto á la ley, dijo el Sr. Salmerón:

«Nosotros no hemos de discutir el ejercicio de la regia prerrogativa en lo que se refiere á aquella magistratura á quien esa libertad está conferida; pero, ¿cómo no hemos de interrogar cuáles son las causas, cuáles los motivos, qué fondo secreto é íntimo ha producido cambio de tanta trascendencia? ¿Es que porque le plazca á un monarca cuando está abierto el Parlamento, cuando en él hay mayoría, cuando no hay señal alguna ni vestigio siquiera en los movimientos de la opinión que demuestre que la representación de aquella mayoría y de aquel Gobierno no responden á las exigencias y á las necesidades de la vida del Estado y á las conveniencias del país, le puede ser lícito á la corona expulsar á un partido del poder por modo tan arbitrario y potestativo y llamar á otro? Si tal fuera, no digáis que vivimos en un régimen representativo, que es cosa harto delicada y que pone las bases sustanciales del poder en la voluntad del país, pero ni siquiera en régimen constitucional en esta ficción de pacto entre dos soberanías en que todavía se asienta esta monarquía. Decid que sois órganos de un poder arbitrario, despótico, que hace la ley y estatuye el poder á su antojo; pero no digáis que sois un Gobierno representativo ni que ejercéis funciones de que hayáis de responder ante el Parlamento.»

Y pasando á ocuparse de las palabras que pronunció el Sr. Cánovas al presentarse por primera vez en el Congreso después de encargarse de la presidencia del Consejo de ministros, pronunció estas frases, que causaron gran sensación en la Cámara:

«Yo no he oído jamás, yo no he leído nunca palabras pronunciadas por un presidente del Consejo que tengan un dejo de desdén hacia nuestro Parlamento, hacia la representación del país en las Cámaras, como el que tuvieron las palabras

pronunciadas ayer por el Sr. Cánovas.

Decid vosotros, liberales, los que os habeis visto en situación en que se os ha constreñido desde esos bancos á que diéseis cuentas de las mínimas circunstancias de un cambio determinado en el seno de vuestro propio partido: ¿vais ahora á consentir que el Gobierno de esa manera os diga á vosotros, nos diga á nosotros, diga al país, que no tiene que dar cuenta de las causas que han motivado el cambio político? Si tal hiciérais, diputados de esa mayoría liberal, mereceriais, no que se os expulsara como se os ha expulsado, sino que con la punta de una bota que calzara espuela se os lanzara de esos bancos.»

Para demostrar el deber que tiene el Gobierno de dar explicaciones sobre la crisis, el eminente orador dijo entre otras cosas:

«¿Qué precedentes ha habido en la historia parlamentaria de España en los cuales se hayan sustraído los Gobiernos al deber ineludible de dar cuenta al Parlamento de las crisis políticas? Ni aun en aquellos tiempos en los cuales se decía, en los cuales deciais vosotros con nosotros, que las crisis no se hacían á la faz del día, sino en las antecámaras de los reyes, cuando no en lugares más apartados y secretos; aún en aquellos tiempos, siempre, en todo momento, los Gobiernos se apresuraban á dar cuenta de las crisis, á cumplir con la fórmula, ya que no hubieran de satisfacer las exigencias de la realidad del país. Pues si esto es así, señores diputados, vosotros en quienes está todavía una parte substancial del poder que os podrán negar, de que os podrán desposeer, pero mientras viváis tenéis que cumplir el deber ineludible de no vivir con vilipendio, sino con honor, y hacer justicia al derecho de vuestra representación; vosotros, ¿cómo vais á consentir señores diputados, que se tienda el velo del misterio corrido por una mano que en la forma os afronta; cómo habeis de consentir que no se discuta esa crisis? Y si reconocéis la ineludible necesidad de que se discuta, ¿cómo lo habeis de reducir por virtud de un *capitis diminutio* á esta función de la pregunta salteada que hace un diputado, lo cual implica la mengua de un doble derecho, del derecho, de una parte, de fiscalizar á toda hora, en todo momento y en todo instante la acción del Gobierno? Y yo no tengo necesidad de recomendar á vuestra previsión si habeis de tener motivo para dirigir esas preguntas á ese Gobierno, cuando necesitáis preparar la máquina electoral, con la cual ha de convertir sus 60 diputados en 300 y tantos.»

Aludió después concretamente á los diputados que son militares (Ochando, Montes Sierra, etc.), á fin de que tomaran parte en el debate, obligando así á algunos de ellos á que pidieran la palabra; habló más tarde de la gravedad de la situación, afirmando que el problema había venido á plantearse de tal suerte ante el elemento militar de un lado y el elemento civil de otro; que no podían ni unos ni otros, ni nadie, consentir sin desdoro que sufriese la nación, si estamos al lado ó en medio de situaciones de cierta índole, ó si todavía se mantiene un poder que tenga por base la representación del país.

Insistiendo sobre ese punto pronunció estas palabras el Sr. Salmerón y Alonso:

«Ante cosas de tal índole, ante situaciones de tal trascendencia, decidme, señores diputados, ¿no responde vuestra íntima y vuestra severa indignación á aquellos tonos de despecho y menosprecio con que ayer se expresaba el señor presidente del Consejo de Ministros? Ten-

ga S. S. cuanto quiera el poder de las alturas; pero sepa que ese poder necesita aquí ser confirmado y ser ratificado, y que ese poder no se confirma ni ratifica aquí, ni merece ser confirmado por el voto libre del país, sino rindiendo al régimen dentro del cual vivimos, el obligado respeto que yo solicito de vosotros.»

Recordó á seguida las causas por las cuales cayó el partido conservador, y trajo á cuento lo que entonces pretendía el Sr. Silvela, en esta forma:

«El Sr. Silvela reclamaba del partido conservador aquello sin lo cual pueden existir los Gobiernos de hecho, aquello sin lo cual no pueden existir los Gobiernos plenamente de derecho. Yo no voy ahora á recordaros aquellas condiciones, aquellas circunstancias; pero la selección que á nombre de esas condiciones de la política moderna se os pedía y aquella que determinó en vuestro seno la caída indefectible del partido conservador en condiciones que hubieron de autorizar al presidente del anterior Gobierno á decir que con vuestra situación había un *Pepe el Huevero* detrás de cada esquina, esa selección no se ha cumplido.

Y entonces, ¿cómo habeis venido al poder? ¿Cómo puede venir un Gobierno al poder cuando el partido en cuyo nombre aspira á gobernar, cuyas ideas representa, por cuyas soluciones propugna, tiene fuera de su seno, no ya personal, adés conspicuas, sino toda una masa de opinión pública, todo un elemento considerable de opinión, que clama por que se sane una selección general que obedezca á las condiciones de concentración de las fuerzas de ese partido?»

Aludió á los Sres. Dato, Villaverde y Silvela (el último de los cuales pidió la palabra) y añadió:

«Y si no habeis restañado esa herida; si no la habeis siquiera saneado con ningún genero de desinfectantes; si por no tener desinfectantes puede infeccionarse vuestra sangre y corromperse la médula de vuestro seso, ¿cómo podeis decir que tenéis derecho para gobernar á un país que por todas esas condiciones clama? Sereis los ministros de la corona; dudo mucho que en tales condiciones podais ser los ministros de España.»

El Sr. Salmerón terminó su discurso, por el cual le felicitamos sinceramente, excitando á todos los diputados á que votaran la proposición en que se pedían explicaciones sobre la crisis, para que no se dijera que también participaban del miedo que sentía aquella falta de prestigio y aquellas condiciones de vilipendio, en las cuales dicen algunos conservadores que ha venido al poder el actual Gobierno.

Las palabras del Sr. Salmerón causaron gran efecto en los diputados fusionistas, y es seguro que á no haber recibido orden expresa del Sr. Sagasta, con quien consultaran el caso, de que no votaran la proposición, lo hubieran hecho en favor de la misma, según deseaban.

CONFERENCIA SEGUNDA

dada el 23 de Marzo en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, por el profesor de la misma

Don Miguel Pimentel,

sobre el tema

Derecho usual y deberes cívicos del obrero.

SUMARIO:

1. Qué es el derecho.—2. Complejidad del concepto del derecho.—3. Propiedad del derecho.
4. El fin, el medio ó condición y la utilidad

con relación al derecho.—5. El sujeto y el objeto del derecho.—6. La libertad.—7. Relación entre el sujeto y el objeto del derecho.—8. La pretensión y la obligación: ser condicionado ó pretensor, y ser condicionado ó obligado.—9. Reciprocidad entre el derecho y el deber.—10. Derecho inmanente y derecho transitorio.—11. Derecho natural.—12. Derecho positivo y sus divisiones principales.—13. Derecho privado: civil y mercantil.—14. Derecho público: político, administrativo y penal.—15. Utilidad que reportaría al obrero el conocimiento de las principales secciones del derecho civil.

SEÑORES:

Terminábamos la lección anterior deduciendo, entre otras conclusiones, el hecho de que todos los seres del Universo tienen un fin peculiar que cumplir, y otro transcendente en relación con la vida universal.

Que, por lo tanto, el hombre ha de llenar estos fines ejercitando sus facultades de un modo conforme á su naturaleza orgánica, intelectual, moral y social.

Y, por último, que al cumplir dichos fines realiza el bien en sus varias esferas, siendo una de las más importantes la concerniente al derecho, como expresión de la justicia.

Indicábamos también que en la lección de esta noche estudiaríamos el concepto general del derecho, sus elementos constitutivos, sus caracteres y sus divisiones principales.

Empecemos, pues, por preguntarnos qué es lo que entendemos por *derecho*.

Es un hecho indudable que desde muy jóvenes y aun desde niños, estamos usando en el lenguaje común la palabra *derecho*; y si nos proponemos de improviso darnos una definición que nos la explique satisfactoriamente, nos encontramos con que ni la definición resulta, ni la explicación nos satisface.

Y eso que allá en lo íntimo de nuestra conciencia parece que *sentimos*, mejor que *conocemos*, cuando un acto está ajustado á derecho y cuando es ejecutado contra derecho.

No es raro observar y aun intervenir en discusiones sobre temas parecidos á los siguientes diálogos:

—Mira, Enrique, tú no tienes *derecho* á esa localidad, que estaba destinada para Manuel.

—Tengo *derecho* á ocuparla porque la he comprado; aquí está mi billete que lo acredita, y si la destinaban á otro, que no la hubiesen puesto á la venta.—Estoy, pues, en mi perfecto *derecho* al ocuparla, Otro caso.

—Francisco, tú tienes *derecho* á que tu padre te mantenga, porque todavía no estás en edad para poder ganarlo.

—Es verdad, responde un tercero, pero también como hijo tiene el *deber* de obedecer á su padre y de ayudarle como pueda en el trabajo.

—Oye, Pedro, tú me tienes prometido ante testigos cambiar tu cochecito por mi bicicleta, y si no lo haces pronto, tengo *derecho* á exigirte que cumplas el contrato, y así te lo reclamaré ante el Juez.

—Es verdad que formalicé contigo el trato, pero como después has echado á perder la bicicleta rompiéndola un pedal, no estoy en el *deber* de efectuar el cambio mientras no hagas la reparación indispensable para que quede en el mismo estado en que se hallaba cuando convinimos la permuta.

2. Bien á las claras se ve por estos ejemplos cuán usual es, aún entre jóvenes de vuestra edad, el empleo de la palabra *derecho*.

¿En qué, pues, estriba la dificultad en dar de ella una definición, aun contando con que en nuestro interior conocemos perfectamente lo justo de lo injusto, lo conforme y lo contrario al derecho?

Pues la dificultad consiste en que esta

LAS AMÉRICAS

Extenso surtido en todo el ramo de coloniales y paquetería.
Alpiste limpio, de primera, á 0'50 peseta el kilo.
3, ZAPATERIA, 2.

DROGUERIA
DE
EDUARDO CAMACHO
CALLES MILENDEZ VALDÉS, 39. (Antes Granado.)
Y FRANCISCO PIZARRO, 16. (Antes Aduana.)
BADAJOS
Pinturas hechas de todas clases.—Especialidad en colores, Barnices, Brochas, Pinceles y artículos para pintores.
Perfumería, Esponjas y Jabones de todas clases.
Azufre flor Para oidiun de los vinos, fuchinas de todos colores para tintoreros, Sosa cáustica, Aceites y Colofonia.
Almidones de todas clases y Brillantina para el planchado.
Jeringas, Bragueros y objetos de goma.
Aguas minero-medicinales naturales.
Productos químicos para la Farmacia, Fotografía, Industria y Artes.
Y en general todo lo que abraza el comercio de drogas.

SE VENDE
una casa en la Barriada de la Estación, situadas en la parte Norte.
Darán razón, en la calle Zapatería, en la buñotería de Indalecio.

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Y DROGUERIA
DE
DON RICARDO CAMACHO
Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos.
Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, pildoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.
Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.
Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, eura de Lister, etc.
Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4
BADAJOS


MAIZ

En casa de D. Ruperto Navarro, plaza de la Soledad, se vende maíz para sembrar.

SE ARRIENDA
En la calle de Moraleja, núm. 41, un piso principal, pintado, empapelado, alcantarillado y con agua del canal
Se arrienda también en la calle de San Blas, número 19, un piso principal, pintado y con agua.
Darán razón en la calle de Arco-Agüero, 37, principal.

PESCADO FRESCO
Se vende todos los días desde las ocho de la mañana, en la
Plaza Alta, 44.
PEDRO GONZALEZ NEIRA.
LIBRERÍA.
Suscripción permanente á obras de lujo y económicas que se hallen en publicación.
Gran surtido en obras literarias escritas por acreditados autores, y libros para escuelas, á precios económicos.
Constantemente se reciben novedades y encargos de librería.
Lectura de novelas á domicilio.
18. SOLEDAD, 18.

LA UNIVERSAL GRAN HOSPEDERÍA
DE
GABINA REDONDO
Larga, 43, principal
BADAJOS
Servicio esmerado, Precios económicos.


BARAINCA, DENTISTA.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
10, MORENO NIETO, 10,
BADAJOS.

LA FORTUNA.
ULTRAMARINOS, COLONIALES, PAQUETERÍA
vinos y aguardientes,
de
JAIME GOMIS Y BENAGÉS.
Menacho y Vasco-Nuñez, 12.

Este acreditado establecimiento ha recibido abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, bacalao fresco, garbanzos superiores, conservas de pescados y horizontaliz, manteca del reino y extranjera, habichuelas y otros.
Los que á pesar de su buena clase se ceden á precos de Cooperativa.

Chocolates, todas las más renombradas fábricas, así como los no menos acreditados Criolla y Verdad. Descuentos fabulosos.
Algodones, color y listados para medias, grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR
LA FORTUNA.
PRECIOS COOPERATIVA.
GRAN HOSPEDERIA.
CASA DE VIAJEROS
DE
MANUEL CORDON JAIMF
Magdalena. 7, Badajoz.

Instituto provincial de vacunación,
ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1897.
y subvencionado por la Excelentísima Diputación provincial, bajo la dirección del doctor
D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA.
3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.
Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.
Se remiten dichos productos vacuníferos por correo á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.
Por un tubo. 4 pesetas.
Por un cristal. 3 " "
Por un vial. 8 " "
No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

LA GRANADINA.
ESTABLECIMIENTO DE MODISTA
DE
DOLORES RUIZ DE PUENTE.
5, BRAVO MURILLO, 5.
BADAJOS.

En este establecimiento, montado á la altura de los de las principales capitales de España, como primero y único en su clase en esta capital, presenta un variado y elegante surtido en telas y adornos.
Trajes hechos desde 35 pesetas en adelante.
Capas desde 20 id. id.
Abrigos desde 30 id. id.
BRAVO MURILLO, 5. BADAJOS.

Gran Centro Industrial y Comercial
establecido en Lisboa en la Calzada do Carmo, núm. 6,
á cargo de los señores

A. TUÑON Y COMPAÑÍA.
Este Centro se ocupa en toda clase de comisiones y consignaciones, exportación, compras y ventas, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio asuntos oficio, ingeniería y arquitectura, Exposiciones y Museos, viajes y traducciones en general.
Para llenar tan numerosos fines, cuenta este Gran Centro Industrial con personal competente en Lisboa y con celosos correspondientes, no solo en las capitales de Europa, sino también en el Brasil, Buenos-Aires, Uruguay y otros países de la América del Sur.
Utilizar una sola vez este Gran Centro, basta para convencerse de las ventajas y facilidades que presta.
CALZADA DO CARMO, 6.—LISBOA.
A. Tuñon y Compañía.

ASIENTOS DE REJILLA.
Se poñen en la calle del Gobernador, 34.

TRASLADO.
EL FÍGARO.

PELUQUERIA DE MANUEL FERNANDEZ
Este establecimiento, que estaba situado en la calle del Gobernador, núm. 28, se ha trasladado á la de la Aduana, núm. 14, donde estaba el marmolista A. Zoido.
FRANCISCO PIZARRO, 14. (Antes Aduana.)

GORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
CÁNDIDO RUFETE.
Se fabrican flecos, borlas, agrermanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.
20, SOLEDAD, 20.—BADAJOS.

FÁBRICA
DE
MOSAICOS HIDRAULICOS
DE
JOSÉ LOPEZ.
Grandes existencias en almacén, dispuestas á cualquier aviso.
Depósito de Cemento inglés y francés de todas clases, sin competencia en precios.
Depacho: **Sa. l. S.** (Almacén de curtidos.)
BADAJOS.

EL SIGLO
PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.
Bateria de cocina de hierro esmaltado.
Gran surtido
y precios sumamente baratos.
NO CONFUNDIRSE.
EL SIGLO.
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

El Imperio de la Moda.
ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS
ALTA NOVEDAD,
ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y ARTICULOS DE MODA,
de
ISABEL ALVÁREZ BUIZA.
Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños.
Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y paja.
31, SAN JUAN, NÚM. 31.
BADAJOS.

SE VENDE
Flor de manzanilla serrana, á 8 reales libra, en la calle de Arco-Agüero, núm. 37.
Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

PRECIO FIJO VERDAD

- Para corbatas **Hernando.**
- Para guantes ingleses **Hernando.**
- Para paraguas fin de siglo **Hernando.**
- Para géneros de punto **Hernando.**
- Para perfumería fina **Hernando.**
- Para bisutería de señora y caballero **Hernando.**
- Para cuellos y puños postizos **Hernando.**
- Para tirantes **Hernando.**
- Para fustas y bastones **Hernando.**
- Para petacas y tarjeteros **Hernando.**
- Para pañolería de seda **Hernando.**
- Para camisas finas de vestir y dormir **Hernando.**
- Para camisas de franela **Hernando.**

SAN JUAN, 32. BADAJOS

GRAN HOTEL CENTRAL
10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio esmerado.
El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo á la altura de los mejores de Europa.
HOTEL CENTRAL.—10, Plaza de la Constitución, 10.

LA BARCELONESA.
FÁBRICA DE JABONES
DE
PABLO PRIETO Y VENTURA.
Rio, 48.
SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, 3
(ANTES ADUANA)
BADAJOS.
ANTONIO MUÑOZ.
CALZADO DE LUJO.
24, SAN JUAN, 24.

LA ARGENTINA.
CONFITERIA Y PASTELERIA
DE
PEDRO NAVAJAS MORENO.
32, Soledad, 32.
En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela y público en general un riquísimo y variado surtido en Pastelería hecha reciente, y se esmera en todos los encargos que se le confían pertenecientes al ramo.
Ensamadas y bollos calientes todos los días desde las seis de la mañana.


EL AGUILA
Establecimiento de cuadros y molduras doradas y arabescas, óvalos y marcos de todas las formas y medidas para espejos y retratos.
Hay además estatuas litografiadas, cromos religiosos y de otros géneros, tarjetas de felicitaciones.
Se restauran marcos y esculturas y se doran toda clase de objetos, á precios muy económicos en casa de D. Eduardo Roas.
7 y 9, SOLEDAD, 7 y 9.
BADAJOS.

INTERESANTE.
Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos.
SAL, 3.—BADAJOS.—SAL, 3.

Cuadros, monedas y objetos antiguos
Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.
COMPRA
La persona que desee vender dos perros alanos, macho y hembra, propios para montería de reses, puede dirigirse á D. Braulio Pizarro. San Sisenando, 6 Badajoz.

